

## TESORERÍA: INFORMACIÓN DE CUOTAS

Alicante Otaku es una asociación juvenil sin ánimo de lucro que obtiene los recursos económicos mediante un sistema de cuotas. De este modo y en recompensa por el apoyo económico, la asociación garantiza a los socios una serie de beneficios extra con el fin de agradecer su esfuerzo.

- **¿En qué consiste el sistema de cuotas?**

La asociación ha establecido un estándar de cuotas a pagar semestral o anualmente, con opción a pagar un mes de prueba. De este modo resultan:

**Pago semestral: 10€**

Efectivo para el mes en el que se abone la cantidad.

**Pago anual: 20€**

Efectivo para el mes en el que se abone la cantidad.

**Pago “mes de prueba”: 1€**

Efectivo para el mes en el que se abone la cantidad.

- **Casos y condiciones de pago:**

Alicante Otaku recibirá cuotas y nuevos socios durante todo el mes. Además, junto al carné de socio se os entregará uno complementario que hará efectivos los descuentos en las librerías y tiendas especializadas relacionadas con nuestra asociación, además de servir de recibo de pago para mostrar si ocurre algún problema. Este carné complementario deberá ser sellado indicando los meses pagados y firmado por tesorería para que los comercios puedan aplicar el descuento en caso de tener al día las cuentas con la asociación. El carné de descuentos será sellado en eventos y asambleas, y será entregado junto al carné representativo, siempre que la persona al cargo de la tesorería se encuentre disponible. Por otra parte, en todos los eventos con ventajas para los asociados será obligatorio enseñar el carné de socio.

En caso de pérdida de carné, tanto del oficial como del de descuentos, se deberá de abonar una “multa” de 2€ para la realización de uno nuevo. Cuando un socio se dé de baja quedará despojado de cualquier derecho en comercios y asociación al finalizar el mes, por lo que su carné de descuentos dejará de ser sellado y las tiendas no aplicarán los descuentos, además de negar su acceso a las ventajas de los eventos.

Por otra parte, en caso de renovación una vez finalizado el año o el semestre, el socio deberá de abonar la cantidad deseada durante el último mes antes de caducar su actividad de socio. Si la cuota caduca y el socio no renueva, será dado de baja el día 1 del mes siguiente, pudiendo volver a ser socio cuando así lo desee.

- **Tipos de pago:**

El abono de las cuotas se puede realizar de las siguientes formas:

1. Transferencia bancaria
2. Ingreso bancario.
3. PayPal (con un extra de 0,50€).

4. Domiciliación bancaria.
5. Pago en mano a la persona que ocupe el cargo de tesorería.

La cuenta donde realizar el pago con los métodos 1, 2 y 4 es: **2043 0456 65 9007000172** (Caja Murcia). Rogamos por favor que para todo tipo de ingreso, sea bancario u online mediante PayPal, se especifique en la referencia el nombre de la persona que realiza el pago y el tipo de pago (anual o semestral).

En caso de cualquier error al realizar el abono de las cuotas nos pondremos en contacto con el afectado siempre que se nos comunique. **No se devolverá ninguna cuota una vez pagada.**